

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 733** *Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.- Resolución de 25 de febrero de 2026, por la que se establece la distribución horaria y estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia), de niveles 2 y 3, de las familias profesionales de Actividades Físicas y Deportivas; Comercio y Marketing; y Marítimo-Pesquera, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 5.1 y en los apartados a) y b) de su artículo 5.3 que el Sistema de Formación Profesional se configura como un conjunto articulado de actuaciones orientadas a la identificación de las competencias profesionales demandadas por el mercado laboral, a la garantía de una oferta formativa adecuada, a la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, al reconocimiento de dichas competencias, así como a la prestación de un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Dicho sistema se organiza conforme a un modelo basado en itinerarios formativos que facilitan la progresión en la formación, estructurado en una doble escala: cinco Grados ascendentes (A, B, C, D y E) y tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en su artículo 4 la organización de las distintas ofertas formativas que integran dicho sistema, estableciendo el marco general para su implantación y desarrollo por las administraciones competentes.

En este contexto normativo, y con el fin de garantizar una implantación homogénea, coherente y adaptada a las necesidades del tejido productivo y de los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta necesario concretar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y de sus correspondientes Grados B, como paso previo al dictado de las instrucciones necesarias para su efectiva puesta en funcionamiento.

A tal efecto y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 10 de abril de 2025 se publicó el Real Decreto 212/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Actividades Físicas y Deportivas; Comercio y Marketing; y Marítimo-Pesquera.

Segundo.- El artículo 22.1 del citado Real Decreto dispone que las administraciones competentes deberán determinar la duración de los Grados A, B y C vinculados a Grados D de los que tuvieran desarrollo autonómico, estableciendo la misma duración horaria para cada módulo profesional en el ámbito autonómico, con independencia del grado en el que se integren.

Asimismo, el artículo 22.5 determina que, cuando un Grado C incorpore un módulo profesional no incluido en el currículo básico del Grado D, su duración será la fijada para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercero.- Tras la entrada en vigor de los Reales Decretos que regulan los aspectos específicos de los Grados A, B y C, y como consecuencia del proceso progresivo de implantación de estas enseñanzas, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar los currículos de los nuevos Grados C y Grados B, con el objeto de asegurar su adecuada adaptación a las características de los sectores productivos implicados y a las necesidades organizativas de los centros que impartan ofertas del sistema de formación profesional.

Cuarto.- En este marco, se considera imprescindible definir la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y sus correspondientes Grados B de niveles 2 y 3 de las familias profesionales señaladas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los antecedentes expuestos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado (...)”. Dicha competencia comprende, asimismo, el establecimiento de los correspondientes planes de estudio y la ordenación curricular de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.3.c) del citado texto legal.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en su artículo 33.3 que, de acuerdo con la normativa básica del Estado, una vez aprobado el Real Decreto correspondiente a un título de formación profesional y hasta que sea completado el currículo propio de la Comunidad Autónoma, dicho real decreto actuará como norma subsidiaria.

Tercero.- El Real Decreto 212/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Actividades Físicas y Deportivas; Comercio y Marketing; y Marítimo-Pesquera.

Cuarto.- El Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, establece en su artículo 12, relativo a la naturaleza del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, el marco estructural de dichas ofertas.

En particular, el apartado 2 dispone la organización de las ofertas del Sistema de Formación Profesional como dimensión vertical definitoria, estructurada de forma escalonada en una serie ascendente de Grados. Esta ordenación es descriptiva de la amplitud

de cada oferta formativa diseñada a partir del estándar de competencias profesionales de mayor nivel del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Así mismo, en el punto 5 del citado artículo establece que todas las ofertas de Formación Profesional tendrán carácter acreditable y acumulable, permitiendo progresar en itinerarios de formación conducentes a otros de mayor grado.

Quinto.- El Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial las competencias generales y específicas en materia de ordenación, implantación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Mediante Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se dictaron instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, estableciéndose, asimismo, la distribución horaria y modular de dichos currículos en el ámbito autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Con fecha 27 de enero de 2026, se aprobó la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía y modifica la Resolución de 30 de octubre de 2024, que dicta instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados de Formación D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, y establece la distribución horaria y modular de los currículos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En atención a lo anteriormente indicado, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales en el artículo 9, apartado 2, del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y el desempeño de las funciones previstas en los artículos 11 y 20.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, en los términos recogidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Comercio y Marketing, en los términos recogidos en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia)

de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Marítimo-Pesquera, en los términos recogidos en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto.- La distribución horaria y estructura modular establecida en la presente Resolución será de aplicación en todos los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- Facultar a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para que, en el ámbito de sus competencias dentro del sistema educativo no universitario, dictamine cuantas resoluciones sean necesarias respecto a esta Resolución y lleve a cabo la planificación de la oferta de los Grados C y B en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento a los equipos directivos de los centros del sistema educativo no universitario en aquellos aspectos específicos relacionados con la aplicación de la presente Resolución, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.

Séptimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para su general conocimiento. Asimismo, se encomienda a los equipos directivos de los centros docentes que adopten las medidas oportunas para garantizar su difusión entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2026.- El Viceconsejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Francisco Rodríguez Machado.

ANEXO I**FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado de competencia: Técnicas de tiempo libre.

- **Código: AFD_B_1335.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales
1335	Técnicas de tiempo libre <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1335</i>	96

Certificado profesional: Guía de baja y media montaña, ocio y aventura en el medio natural.

- **Código: AFD_C_004_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1328	Atención a grupos <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1328</i>	64	3	2
1329	Organización de itinerarios <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1329</i>	96	3	3
1333	Guía de baja y media montaña <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1333</i>	175	6	5
1337	Socorrismo en el medio natural <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1337</i>	205	8	6
1339	Maniobras con cuerdas	205	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		775	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 195 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 275 horas.				

Certificado profesional: Guía de bicicleta en el medio natural.

- **Código:** AFD_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1328	Atención a grupos <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1328</i>	64	4	2
1329	Organización de itinerarios <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1329</i>	96	6	3
1334	Guía de bicicleta <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1334</i>	141	7	4
1337	Socorrismo en el medio natural <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1337</i>	209	11	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		540	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas.				

Certificado profesional: Guía de actividades en el medio acuático.

- **Código:** AFD_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1328	Atención a grupos <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1328</i>	64	4	2
1329	Organización de itinerarios <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1329</i>	96	4	3
1336	Técnicas de natación <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1336</i>	96	4	3
1337	Socorrismo en el medio natural <i>Código del certificado de competencia: AFD_B_1337</i>	207	8	6
1338	Guía en el medio natural acuático	207	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		700	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 175 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 245 horas.				

ANEXO II**FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Actividades de planificación, gestión y logística de un pequeño comercio físico u online.

- **Código:** COM_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Actividades Comerciales.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1227	Gestión de un pequeño comercio <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1227</i>	205	9	6
1229	Gestión de compras <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1229</i>	96	4	3
1228	Técnicas de almacén <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1228</i>	138	5	4
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	138	5	4
1235	Comercio electrónico	138	5	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas.				

Certificado profesional: Actividades de comercialización y venta en un comercio físico u online.

- **Código:** COM_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Actividades Comerciales.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1230	Venta técnica <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1230</i>	138	5	4
1231	Dinamización del punto de venta <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1231</i>	170	6	5
1232	Procesos de venta <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1232</i>	171	7	5
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	138	5	4
1235	Comercio electrónico	138	5	4

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		785	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 200 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 275 horas.				

Certificado profesional: Servicio de atención al cliente en un comercio físico u online.

- **Código:** COM_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Actividades Comerciales.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0156	Inglés Profesional (GM)	96	6	3
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	144	8	4
1234	Servicios de atención comercial <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1234</i>	96	6	3
1235	Comercio electrónico	144	8	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		510	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 130 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 180 horas.				

Certificado profesional: Actividades de planificación y gestión de un pequeño comercio alimentario físico u online.

- **Código:** COM_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1606	Constitución de pequeños negocios alimentarios <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1606</i>	138	7	4
1613	Comercio electrónico en negocios alimentarios <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1613</i>	171	7	5
1614	Ofimática aplicada al comercio alimentario	138	7	4
1615	Gestión de un comercio alimentario	138	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		615	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 220 horas.				

Certificado profesional: Operaciones de logística, control y supervisión de productos en un comercio alimentario.

- **Código:** COM_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1610	Seguridad y calidad alimentaria en el comercio <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1610</i>	138	6	4
1611	Preparación y acondicionamiento de productos frescos y transformados <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1611</i>	202	8	6
1612	Logística de productos alimentarios <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1612</i>	202	8	6
1614	Ofimática aplicada al comercio alimentario	138	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas.				

Certificado profesional: Actividades de servicio al cliente en un comercio alimentario físico u online.

- **Código:** COM_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0156	Inglés Profesional (GM)	96	4	3
1608	Dinamización del punto de venta en comercios de alimentación <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1608</i>	96	4	3
1609	Atención comercial en negocios alimentarios <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1609</i>	138	6	4
1613	Comercio electrónico en negocios alimentarios <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1613</i>	172	8	5
1614	Ofimática aplicada al comercio alimentario	138	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		670	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 235 horas.				

Certificado profesional: Investigación de mercados y estudios de opinión.

- **Código:** COM_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0930	Políticas de marketing <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0930</i>	202	9	6
0931	Marketing digital	202	9	6
1010	Investigación comercial <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1010</i>	140	6	4
1011	Trabajo de campo en la investigación comercial <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1011</i>	106	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas.				

Certificado profesional: Publicidad, relaciones públicas y organización de eventos de marketing.

- **Código:** COM_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0930	Políticas de marketing <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0930</i>	202	6
0931	Marketing digital	202	6
1007	Diseño y elaboración de material de comunicación <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1007</i>	199	6
1008	Medios y soportes de comunicación <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1008</i>	101	3
1009	Relaciones públicas y organización de eventos de marketing <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1009</i>	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		830	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 295 horas.			

Certificado profesional: Lanzamiento del producto, gestión de la empresa y de la atención al cliente.

- **Código:** COM_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0179	Inglés Profesional (GS)	99	4	3
0623	Gestión económica y financiera de la empresa <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0623</i>	202	8	6
0931	Marketing digital	202	8	6
1109	Lanzamiento de productos y servicios <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1109</i>	106	4	3
1110	Atención al cliente, consumidor y usuario <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1110</i>	106	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22

En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas.
En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas.

Certificado profesional: Gestión comercial del transporte de mercancías.

- **Código:** COM_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte y Logística.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0621	Gestión administrativa del transporte y la logística <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0621</i>	211	12	6
0624	Comercialización del transporte y la logística <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0624</i>	178	10	5
0629	Organización del transporte de mercancías <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0629</i>	96	6	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		515	30	15

En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas.
En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas.

Certificado profesional: Gestión administrativa del transporte internacional.

- **Código:** COM_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte y Logística.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0179</i>	96	5	3
0622	Transporte internacional de mercancías <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0622</i>	204	9	6
0627	Gestión administrativa del comercio internacional <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0627</i>	204	9	6
0629	Organización del transporte de mercancías <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0629</i>	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		630	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas.				

Certificado profesional: Organización y gestión del transporte de viajeros.

- **Código:** COM_C_006_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte y Logística.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0621	Gestión administrativa del transporte y la logística <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0621</i>	206	9	6
0623	Gestión económica y financiera de la empresa <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0623</i>	205	9	6
0624	Comercialización del transporte y la logística <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0624</i>	173	6	5
0628	Organización del transporte de viajeros <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0628</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas.				

Certificado profesional: Logística y gestión de almacén.

- **Código:** COM_C_007_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte y Logística.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0621	Gestión administrativa del transporte y la logística <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0621</i>	206	8	6
0622	Transporte internacional de mercancías <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0622</i>	205	8	6
0625	Logística de almacenamiento <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0625</i>	138	6	4
0626	Logística de aprovisionamiento <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0626</i>	141	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		720	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 255 horas.				

Certificado profesional: Diseño e implantación de espacios comerciales.

- **Código:** COM_C_008_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0926	Escaparatismo y diseño de espacios comerciales <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0926</i>	96	5	3
0927	Gestión de productos y promociones en el punto de venta <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0927</i>	96	5	3
0929	Técnicas de venta y negociación <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0929</i>	141	7	4
0930	Políticas de marketing <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0930</i>	202	11	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		565	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas.				

Certificado profesional: Gestión logística y comercial en la pequeña empresa.

- **Código:** COM_C_009_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0623	Gestión económica y financiera de la empresa <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0623</i>	202	6
0625	Logística de almacenamiento <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0625</i>	142	4
0626	Logística del aprovisionamiento <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0626</i>	143	4
0927	Gestión de productos y promociones en el punto de venta <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0927</i>	96	3
0931	Marketing digital	202	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		815	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 205 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 290 horas.			

Certificado profesional: Gestión de marketing y equipos de venta.

- **Código:** COM_C_010_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0928	Organización de equipos de ventas <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0928</i>	96	5	3
0929	Técnicas de venta y negociación <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0929</i>	141	7	4
0930	Políticas de marketing <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0930</i>	205	9	6
1010	Investigación comercial <i>Código del certificado de competencia: COM_B_1010</i>	138	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		610	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 215 horas.				

Certificado profesional: Gestión de la empresa para el comercio internacional.

- **Código:** COM_C_011_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Comercio Internacional.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0179</i>	96	5	3
0627	Gestión administrativa del comercio internacional <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0627</i>	202	10	6
0825	Financiación internacional <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0825</i>	166	8	5
0826	Medios de pago internacionales <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0826</i>	106	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		600	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 150 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas.				

Certificado profesional: Logística y comercio internacional.

- **Código:** COM_C_012_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Comercio Internacional.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0179</i>	96	4	3
0622	Transporte internacional de mercancías <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0622</i>	202	8	6
0623	Gestión económica y financiera de la empresa <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0623</i>	202	8	6
0625	Logística de almacenamiento <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0625</i>	141	5	4
0827	Comercio digital internacional	64	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		735	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas.				

Certificado profesional: Marketing y comercio internacional.

- **Código:** COM_C_013_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Comercio Internacional.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0179</i>	106	5	3
0822	Sistema de información de mercados <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0822</i>	106	5	3
0823	Marketing internacional <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0823</i>	168	10	5
0824	Negociación internacional <i>Código del certificado de competencia: COM_B_0824</i>	106	5	3
0827	Comercio digital internacional	64	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		580	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas.				

ANEXO III**FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3****Certificado profesional: Cultivo de peces.**

- **Código:** MAP_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Cultivos Acuícolas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0703	Técnicas de cultivos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0703</i>	268	8
0704	Técnicas de engorde de peces <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0704</i>	270	8
0707	Técnicas de criadero de peces <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0707</i>	138	4
0706	Instalaciones y equipos de cultivo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0706</i>	234	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		940	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 235 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 330 horas.			

Certificado profesional: Cultivo de crustáceos.

- **Código:** MAP_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Cultivos Acuícolas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0703	Técnicas de cultivos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0703</i>	266	10	8
0709	Técnicas de cultivo de crustáceos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0709</i>	237	9	7
0706	Instalaciones y equipos de cultivo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0706</i>	237	9	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		770	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 195 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 270 horas.				

Certificado profesional: Cultivo de moluscos.

- **Código:** MAP_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Cultivos Acuícolas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0703	Técnicas de cultivos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0703</i>	266	8
0705	Técnicas de engorde de moluscos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0705</i>	205	6
0708	Técnicas de criadero de moluscos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0708</i>	138	4
0706	Instalaciones y equipos de cultivo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0706</i>	236	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		875	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas.			

Certificado profesional: Mantenimiento y control de la planta propulsora y maquinaria auxiliar, y procedimientos de guardia de máquinas en buques y embarcaciones.

- **Código:** MAP_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1172	Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1172</i>	238	11	7
1177	Procedimientos de guardia de máquinas <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1177</i>	141	6	4
1032	Seguridad marítima <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1032</i>	96	4	3
1033	Atención sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1033</i>	64	3	2
0156	Inglés profesional (GM) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0156</i>	96	4	3

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		665	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 235 horas.				

Certificado profesional: Mantenimiento y control de la maquinaria de cubierta, del parque de pesca y de los sistemas automáticos, y operaciones de varada en buques y embarcaciones.

- **Código:** MAP_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1173	Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1173</i>	237	9	7
1174	Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1174</i>	270	10	8
1032	Seguridad marítima <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1032</i>	98	4	3
1033	Atención sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1033</i>	64	2	2
0156	Inglés profesional (GM) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0156</i>	96	3	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		795	30	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 200 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 280 horas.				

Certificado profesional: Mantenimiento y control de las instalaciones de frío y climatización en buques y embarcaciones.

- **Código:** MAP_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1175	Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1175</i>	174	7	5
1176	Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1176</i>	237	10	7
1032	Seguridad marítima <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1032</i>	99	4	3
1033	Atención sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1033</i>	64	3	2
0156	Inglés profesional (GM) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0156</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		700	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 175 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 245 horas.				

Certificado profesional: Operaciones subacuáticas y control de instalaciones y cámaras hiperbáricas.

- **Código:** MAP_C_007_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0758</i>	203	10	6
0759	Instalaciones y equipos hiperbáricos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0759</i>	202	10	6
0763	Fisiopatología del buceo y emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0763</i>	170	8	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		605	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 215 horas.				

Certificado profesional: Operaciones subacuáticas de reparaciones a flote, reflotamientos, corte y soldadura.

- **Código:** MAP_C_008_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0758</i>	202	8	6
0760	Reparaciones y reflotamientos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0760</i>	170	7	5
0761	Corte y soldadura <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0761</i>	138	6	4
0763	Fisiopatología del buceo y emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0763</i>	170	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 180 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 250 horas.				

Certificado profesional: Operaciones subacuáticas en construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.

- **Código:** MAP_C_009_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0758</i>	202	9	6
0762	Construcción y obra hidráulica <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0762</i>	173	8	5
0763	Fisiopatología del buceo y emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0763</i>	170	8	5
1248	Inmersión desde campana húmeda	65	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		640	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 160 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 225 horas.				

Certificado profesional: Navegación en aguas interiores y control de la planta propulsora del buque.

- **Código:** MAP_C_010_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0763	Fisiopatología del buceo y emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0763</i>	173	9	5
0764	Navegación <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0764</i>	170	9	5
0765	Maniobra y propulsión <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0765</i>	202	10	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		575	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas.				

Certificado profesional: Navegación en buques y embarcaciones de litoral.

- **Código:** MAP_C_011_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1027	Técnicas de navegación y comunicaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1027</i>	305	9
1030	Despacho y administración del buque <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1030</i>	138	4
0156	Inglés Profesional (GM)	96	3
1032	Seguridad marítima <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1032</i>	96	3
1033	Atención sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1033</i>	64	2
1035	Técnicas de maniobra <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1035</i>	173	5
1036	Estabilidad, trimado y estiba del buque <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1036</i>	173	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1075	32
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 270 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 380 horas.			

Certificado profesional: Pesca de litoral.

- **Código:** MAP_C_012_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1029	Pesca de litoral <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1029</i>	204	9	6
0156	Inglés Profesional (GM)	96	4	3
1032	Seguridad marítima <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1032</i>	96	4	3
1033	Atención sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1033</i>	64	3	2
1034	Instalaciones y servicios	170	8	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		660	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 235 horas.				

Certificado profesional: Guardia de puente en buques y embarcaciones de litoral.

- **Código:** MAP_C_013_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1028	Procedimientos de guardia <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1028</i>	139	8
0156	Inglés profesional (GM)	96	6
1032	Seguridad marítima <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1032</i>	96	6
1033	Atención sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1033</i>	64	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		425	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 110 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 150 horas.			

Certificado profesional: Gestión de la producción de peces y cultivos auxiliares.

- **Código:** MAP_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Acuicultura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1015	Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1015</i>	204	6
1016	Técnicas y gestión de la producción de peces <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1016</i>	202	6
1019	Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura	235	7
1020	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1020</i>	173	5
1021	Gestión medioambiental de los procesos acuícolas <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1021</i>	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		940	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 235 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 330 horas.			

Certificado profesional: Gestión de la producción de crustáceos, moluscos y cultivos auxiliares.

- **Código:** MAP_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Acuicultura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1015	Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1015</i>	202	5*
1017	Técnicas y gestión de la producción de moluscos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1017</i>	239	6*
1018	Técnicas y gestión de la producción de crustáceos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1018</i>	205	6
1020	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1020</i>	173	5
1021	Gestión medioambiental de los procesos acuícolas <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1021</i>	96	3
1019	Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura	235	6*
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1180	32
(*) Se reduce en una hora la carga lectiva semanal del módulo profesional por criterios pedagógicos. Las horas resultantes se incorporan a la formación en empresa u organismo equiparado, tanto en el régimen general como en el régimen intensivo En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración de 395 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración de 515 horas.			

Certificado profesional: Navegación y transporte marítimo.

- **Código:** MAP_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0798	Maniobra y estiba <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0798</i>	269	8
0799	Navegación, gobierno y comunicaciones del buque <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0799</i>	305	8*
0800	Control de las emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0800</i>	173	5
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0179</i>	96	3
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0802</i>	64	2
0803	Administración y gestión del buque y de la actividad pesquera <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0803</i>	173	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1110	32
(*) Se reduce en una hora la carga lectiva semanal del módulo profesional por criterios pedagógicos. Las horas resultantes se incorporan a la formación en empresa u organismo equiparado, tanto en el régimen general como en el régimen intensivo En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 315 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 425 horas.			

Certificado profesional: Pesca de altura.

- **Código:** MAP_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0800	Control de las emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0800</i>	175	9	5
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0179</i>	96	5	3
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0802</i>	64	3	2
0805	Pesca de altura y gran altura <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0805</i>	205	11	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		570	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas.				

Certificado profesional: Guardia de puente en buques y embarcaciones.

- **Código:** MAP_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0800	Control de las emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0800</i>	173	8	5
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0179</i>	96	4	3
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0802</i>	64	3	2
0804	Guardia de puente <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0804</i>	272	13	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		635	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas.				

Certificado profesional: Organización y supervisión del mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar, y de la guardia de máquinas de buques y embarcaciones.

- **Código: MAP_C_006_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1308	Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1308</i>	237	11	7
1314	Organización de la guardia de máquinas	64	3	2
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0179</i>	96	5	3
0800	Control de las emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0800</i>	139	6	4
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0802</i>	64	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		630	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas.				

Certificado profesional: Organización, planificación y programación del mantenimiento de la maquinaria, de los sistemas de propulsión, de gobierno y automáticos de buques y embarcaciones a flote y en seco.

- **Código: MAP_C_007_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1309	Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1309</i>	202	6
1310	Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1310</i>	206	6
1313	Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1313</i>	174	5
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0179</i>	96	3
0800	Control de las emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0800</i>	138	4
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0802</i>	64	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		910	27
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 320 horas.			

Certificado profesional: Organización y supervisión del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos y electrónicos e instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones.

- **Código: MAP_C_008_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1311	Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1311</i>	170	7	5
1312	Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_1312</i>	207	9	6
0179	Inglés Profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0179</i>	96	4	3
0800	Control de las emergencias <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0800</i>	138	5	4
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo <i>Código del certificado de competencia: MAP_B_0802</i>	64	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas.				